

RESOLUCIÓN N° 0401-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 del 15 de agosto de 2011, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que se desarrolla la aplicación de preferencias en procedimientos de menor cuantía.

Que se publicó en el Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001 de 01 de noviembre de 2013, el SERCOP oficializa el nuevo modelo de pliegos de uso obligatorio para el procedimiento de menor cuantía de obras y expide modelos de formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000004 de febrero de 2014 el SERCOP resuelve expedir la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N° 829-DP-GADMCE-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, la Directora de Planificación, Arq. Ivana Jacho Gámez, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autorización para que se reforme el PAC 2016 y eliminar varias actividades de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que estaban planificadas para ejecutarse en los siguientes meses. Se adjunta en el memorándum antes detallado.

Que, con memorando N° 2833-GADME-A-2016, de fecha 06 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Procurador Síndico Municipal eliminar del Plan Anual de Contratación las actividades que constan en el N° 829-DP-GADMCE-2016.

Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS

Nro.	Partida Pres.	Tipo de Presupuesto	Procedimiento	Descripción	V. Total
1	360.75.05.99	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Rehabilitación de Puente Colgante en el barrio San Martín de Porres Bajo de la ciudad de Esmeraldas	26.900,00



2	360.75.01.07	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Readecuación de Oficina de Vicealcaldía	18.000,00
3	360.75.01.07	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Construcción de I Etapa del Complejo deportivo y recreativo en el sector el Hueco de la parroquia urbana Luis Tello de la ciudad de Esmeraldas	100.000,00
4	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Construcción de aceras y bordillos de la Av Malecón desde la calle Mejía hasta la calle Espejo	140.000,00
5	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Pavimentación de la vía de acceso a los restaurantes en el sector Las Palmas	105.000,00
6	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Cotización	Regeneración urbana de la entrada Sur a la ciudad de Esmeraldas desde el sector de Codesa Puente de Teatone I ETAPA	895.000,00
6	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Lastrado y construcción de cajas de revisión de aguas Servidas en los barrios Puerto Limón el Palmar y 5 de Junio de la ciudad de Esmeraldas	49.987,07
7	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Lastrado de calles en Barrio Augusto Polanco Barrio Los Pinos El Quilombo Mina de Piedras La Coci Calles de la parroquia San Mateo barrio 6 de Enero Barrio Lindo Barrio San Martín de Porres	150.000,00
8	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Prolongación de la calle 10 de Agosto desde el Malecón hasta la plazoleta Herlinda Klinger	50.000,00



9	360.75.01.05	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Regeneración urbana acera y bordillos en la Av. Kennedy desde la calle Guerra hasta la calle B Valdez 280 ml y Parque Lineal Guayacanes	100.000,00
10	360.75.01.04	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Construcción del I Etapa del Malecón en el sector de la Isla Santa Cruz de la parroquia Esmeraldas	150.000,00
11	360.75.01.04	Proyecto de Inversión	Menor cuantía	Rehabilitación de parqueadero e implementación de canchas en el sector Las Palmas	100.000,00
12	360.73.14.03	Proyecto de Inversión	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia y Postes metálicos octagonales de 11 metros de altura para ser ubicado en la ciudad de Esmeraldas	60.000,00
13	360.73.06.01	Proyecto de Inversión	Contratación directa	Consultoría de diseño de la Rehabilitación urbana del Ingreso a la ciudad de Esmeraldas Av Pedro Vicente Maldonado desde la calle SN a la altura del Puente peatonal entre la ciudad de Esmeraldas y La Isla Roberto Luis Cervantes hasta la calle El Oro	10.000,00
14	360.73.06.01	Proyecto de Inversión	Contratación directa	Consultoría para el Parque Ecológico de recreación Familiar de Pianguapi	10.000,00
15	360.73.06.01	Proyecto de Inversión	Contratación directa	Consultoría para Estudio y diseño de Parterre central en la Avenida Olmedo	10.000,00



16	315.73.04.99	Proyecto de Inversión	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento de Piletas ubicadas en el Cantón Esmeraldas	50.000,00
17	315.73.04.99	Proyecto de Inversión	Subasta Inversa Electrónica	Mejoramiento y readecuación del Sistema eléctrico del Parque 20 de Marzo del Cantón Esmeraldas	45.000,00

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas y eliminar las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los siete días del mes de octubre de 2016.

Esmeraldas, 07 de octubre de 2016


Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Ing. María de los Ángeles Morán Vivas
JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL

